



**RESOLUCIÓN NÚMERO 202500996
22-05-2025**

POR MEDIO DE LA CUAL PRORROGAN LOS PLAZOS DEL “CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TREINTA Y DOS (32) PLAZAS DE DOCENCIA VACANTES QUE HACEN PARTE DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DEL ITM” RESOLUCIÓN NO.202500638 DEL 28 DE MARZO DE 2025, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO.202500694 DEL 07 DE ABRIL DE 2025

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 004 de 2011 - Estatuto General y en el Acuerdo 08 de 2013 - Estatuto Profesoral, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 24, literal e) del Acuerdo 004 de 2011, Estatuto General, y del artículo 30 literal a) del Estatuto Profesoral, corresponde al Rector del ITM ordenar la apertura de la convocatoria para vinculación de docentes mediante acto administrativo, definir el cronograma, el número de plazas a proveer, los componentes y los porcentajes de las pruebas de selección y el puntaje mínimo para ser elegible.

Que, el Acuerdo 08 del 1 de marzo de 2013 - Estatuto Profesoral, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, establece los principios y criterios generales para la selección de los profesores del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, y reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente.

Que, mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, modificada por la Resolución No.202500694 del 07 de abril del mismo año, se convocó a concurso público abierto de méritos para proveer treinta y dos (32) plazas de docentes de carrera de tiempo completo del ITM que se encuentran en vacancia definitiva.

Que, en el artículo 4 de la referida resolución, se establecieron las etapas y el cronograma del referido concurso, para lo cual, se fijó como fecha de publicación de los resultados definitivos de la verificación de los requisitos habilitantes en la página web institucional del ITM, el día 23 de mayo de 2025





Que, de conformidad con el párrafo del artículo 4 de la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, modificada por la Resolución No.202500694 del 07 de abril del mismo año “*La Institución se reserva el derecho de suspender temporalmente o de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, ya sea por fuerza mayor, caso fortuito o por necesidades del servicio, lo cual será comunicado oportunamente a través de la página institucional www.itm.edu.co*”.

Que, teniendo en cuenta el volumen de las solicitudes y el objeto de éstas frente a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes, en aras de garantizar la protección de los derechos de los participantes y disponer del término necesario para dicho proceso, se requiere disponer de un tiempo prudencial para que las mismas sean resueltas

Que, conforme a los anteriores considerandos, se hace necesario prorrogar los plazos establecidos el cronograma del “*Concurso público abierto de méritos para la provisión definitiva de treinta y dos (32) plazas de docencia vacantes que hacen parte de la planta de personal docente del ITM*” convocado mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, modificada por la Resolución No.202500694 del 07 de abril del mismo año.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar los plazos establecidos en el cronograma del “*Concurso público abierto de méritos para la provisión definitiva de treinta y dos (32) plazas de docencia vacantes que hacen parte de la planta de personal docente del ITM*” convocado mediante la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, modificada por la Resolución No.202500694 del 07 de abril del mismo año, el cual quedará así:

ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO			
No.	ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Reuniones Comité Asesor de inicio a fin de la convocatoria	Ejecutada	
2	Publicación del concurso en la página	Ejecutada	





	web institucional del ITM www.itm.edu.co		
3	Inscripción de aspirantes	Ejecutada	
4	Verificación de requisitos habilitantes, de acuerdo con los perfiles establecidos en la presente resolución	Ejecutada	
5	Publicación de resultados de la verificación de requisitos habilitantes en la página web institucional del ITM www.itm.edu.co	Ejecutada	
6	Recepción de reclamaciones con ocasión de los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes.	Ejecutada	
7	Respuesta a las reclamaciones resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes	Desde las 00 horas del 21/05/2025	Hasta las 23:59 horas del 30/05/2025
8	Publicación de los resultados definitivos de la verificación de requisitos habilitantes en la página web institucional del ITM www.itm.edu.co	03/06/2025	03/06/2025
9	Aplicación de la prueba	05/06/2025	05/06/2025





	eliminatória de conocimiento (Normativas).		
10	Publicación resultados prueba eliminatória de conocimiento en la página web institucional del ITM www.itm.edu.co	06/06/2025	06/06/2025
11	Asignación de puntajes obtenidos de la hoja de vida	09/06/2025	01/07/2025
12	Publicación de puntajes obtenidos en la hoja de vida, en la cual se indicará si el aspirante continúa o no en el proceso.	02/07/2025	02/07/2025
13	Recepción de reclamaciones con ocasión de los resultados de los puntajes obtenidos en la hoja de vida	Desde las 00 horas del 03/07/2025	Hasta las 23:59 horas del del 04/07/2025
14	Respuesta a reclamaciones de puntajes de la hoja de vida	07/07/2025	08/07/2025
15	Publicación definitiva de puntajes obtenidos de la hoja de vida	10/07/2025	10/07/2025
16	Evaluación documento escrito y disertación oral	14/07/2025	30/07/2025
18	Publicación de la lista de elegibles	01/08/2025	01/08/2025

ARTÍCULO 2. Publicar la presente resolución conforme a lo establecido en el párrafo del





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años


Hacia una era de
Universidad y Humanidad


artículo 4° de la Resolución No.202500638 del 28 de marzo de 2025, modificada por la Resolución No.202500694 del 07 de abril del mismo año


ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás que le sean contrarias.


Dado en Medellín, a los 22 días del mes de Mayo de 2025


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: CLAUDIA ANDREA ACEVEDO DÍAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



Revisó: CARLOS ANDRES CABALLERO PARRA
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES



Revisó: CONRADO AUGUSTO SERNA URAN
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS


Revisó: ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE INGENIERÍAS


Revisó: CAMILO VALENCIA BALVIN
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (ENCARGADO)
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS


Aprobó: NATALIA SÁNCHEZ VILLADA
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

